



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 283/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de julio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las solicitudes de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la **COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE IQUIUCA**, conforme al siguiente detalle:

- Expediente 1CTC1342: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 123 m².
- Expediente 1CTC1361: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 570 m².
- Expediente 1CTC1351: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 203 m².
- Expediente 1CTC1345: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 424 m².
- Expediente 1CTC1344: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 111 m².
- Expediente 1CTC1349: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 51 m².
- Expediente 1CTC1353: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 687 m².
- Expediente 1CTC1360: concesión gratuita de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, respecto de una superficie predial de 1.031 m².

Las solicitudes precedentes se fundan en la regularización del uso efectivo de dichos inmuebles y en la compatibilidad territorial informada favorablemente por los profesionales del Gobierno Regional.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ords. N° 572, de fecha 17 de junio de 2026; N° 605, de fecha 24 de junio de 2026; y N° 647, de fecha 9 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales y los consejeros regionales presentes en la sesión: las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ